

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA
A P R O B A D O

10. Debate
20. Debate
30. Debate
40. Debate

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL META
Comisión Primera

PRESENTE

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL META
Comisión Tercera

PRESENTE

~~Proyecto de~~ Ordenanza, por la cual se autoriza
al Gobierno Departamental para contratar un em-
préstite destinado al Fomento Pecuario.

La Asamblea Departamental

ORDENA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Gobierno Departamental para gestio-
nar y contratar con el Banco Americano de Desarro-
llo, o cualquier otra Institución Crediticia, un empréstite has-
ta por la suma de cinco millones de dólares, tasa de interés has-
ta el 5% anual.

ARTICULO 2º.- El producto de este empréstite será destinado a com-
prar acciones del Fonde Ganadero del Meta S.A; o se-
rá cedido en su totalidad por el Departamento al Fonde con el mis-
mo fin, previo el contrato respectivo.

ARTICULO 3º.) De ser destinado el empréstite a la compra de accio-
nes del Fonde Ganadero del Meta S. A. por el Depar-
tamento al ocurrir los vencimientos, el Departamento venderá al fon-
de a su valor nominal, las acciones necesarias a fin de percibir la
suma requerida para cancelar, y en caso de ser cedido el empréstite
por el Departamento al Fonde, éste procederá al pago, conforme debe
constar en el contrato de que habla el artículo 2º de la presente
Ordenanza.

ARTICULO 4º.- Cualquiera que sea la modalidad de operación que se
adepte de conformidad con el artículo 2º de esta Orde-
nanza, el Fonde Ganadero del Meta S. A. pagará los intereses del em-
préstite.

ARTICULO 5º.- El Gobierno queda facultado para hacer las operaciones
presupuestales que fueren necesarias en la actual vigen-
cia y siguientes, en razón de esta negociación.

Presentado a la consideración de la H. Asamblea por los
diputados que lo suscribe, hoy de Octubre de 1.964.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]